



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110012205-000-2025-00481-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: MARTIN ALONSO LOZANO DIAZ
DEMANDADO: EPS SANITAS
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-009-2023-00380-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: ALBERTO LEÓN ARIAS VERGARA

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-011-2016-00058-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: EDWIN EMILIO CAMERO RUBIO

DEMANDADO: UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA - UNE TELCO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - COSTAS A CARGO DE UNE EPM TELECOMUNICACIONES - UNTE TELCO

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-015-2022-00237-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: NOHRA PATRICIA ORDOÑEZ SANCHEZ
DEMANDADO: PRESSEX LOGISTICS SAS
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-021-2022-00018-02

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: GERARDO MARIA GIRALDO RESTREPO

DEMANDADO: MARCELINO HERNADEZ VARGAS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-021-2023-00171-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: MARÍA DILIA RINCÓN GARCIA
DEMANDADO: COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025
DECISIÓN: REVOCA SENTENCIA - COSTAS A CARGO DE COLPENSIONES

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-022-2022-00433-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: JUAN CAMILO DELGADO GOMEZ

DEMANDADO: EASYFLY S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO, CONFIRMA EN LO DEMÁS - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-033-2021-00089-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PABÓN

DEMANDADO: UGPP

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-033-2021-00306-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: ANA RITA BELTRAN MUÑOZ

DEMANDADO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - COSTAS A CARGO DE ANA RITA BELTRAN MUÑOZ

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-035-2024-00023-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: JORGE LAVERDE SANCHEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-036-2022-00500-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO MARTINEZ CUESTA

DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-036-2024-00047-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: ALIRIO GRANADOS MANRIQUE

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: REVOCA EL NUMERAL SEXTO, CONFIRMA EN LO DEMÁS - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-037-2018-00756-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: LUDIBIA GIRALDO MEJIA

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-037-2019-00573-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: ALBA ALEXANDRA GONZALEZ CABEZAS
DEMANDADO: CORPORACIÓN NUESTRA IPS
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-037-2022-00079-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: MARÍA AICHEL ABRIL RUGE
DEMANDADO: MARÍA HELENA DÍAZ DE CALIXTO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-038-2023-00410-01
TIPO DE RECURSO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE: FIDEL ANTONIO TINOCO BAYUELO
DEMANDADO: TRANSPORTES MAQUEHUA SAS
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-045-2023-00109-02

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: FEDERICO LEAL BUENO

DEMANDADO: UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

DECISIÓN: MODIFICA EL ORDINAL 2 DEL NUMERAL SEGUNDO, REVOCA EL NUMERAL QUINTO, CONFIRMA EN LO DEMÁS - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial: <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> (Despacho: Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Opción: Edictos)

Por un (1) día hábil, hoy 11 DE JUNIO DE 2025 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 DE JUNIO DE 2025, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA